Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

09 de agosto de 2018

SUBUOC: Nº 96/2018

Señores
Oferentes

ADENDA Nº 1

Licitación Por Concurso de oferta Nº03/2018 – "Adquisición de centrífuga de piso refrigerada y aire acondicionado para laboratorio de proyectos financiados por CONACyT."
ID Nº 349.721
En cumplimiento a lo establecido en la Resolución 948/2010, le remitimos las modificaciones realizadas al PBC.

- Las modificaciones se encuentran resaltadas

En la sección II corresponde el siguiente encabezado "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación"
En la sección III corresponde el siguiente encabezado "Suministros Requeridos"

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

2	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo Split Piso/Techo de 36.000 Btu	Acondicionadores de Aire de 36.000 BTU Split, tipo piso techo. Frio y caliente tipo Split con control remoto infrarrojo multifuncional con display digital de cristal líquido. Diseño de última generación. Características eléctricas: 380 V/50 Hz, Trifásico. Compresor súper silencioso. Función Auto Frio/Calor. Función aire natural. Funcionamiento con gas ecológico (R410A) Control de deshumidificación para evitar exceso de humedad en el ambiente. Acorde a lo establecido en a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 5211/14 "De calidad de Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de tecnologías alternativas". Termostato electrónico para control de temperatura interior. Control de Encendido y apagado programable. Modo Económico para economizar energía. Distribución de aire en todas direcciones con movimiento automático. Reencendido automático ante cortes de energía. Cañería de cobre (para refrigerante R410-A) con aislación térmica hasta 10 metros embutidos con canaletas de chapa, cañería de drenaje de pvc rígido (no el tipo corrugado flexible) hasta 10 metros, prueba de estanqueidad con nitrógeno, vació del sistema, carga de gas refrigerante, puesta en marcha y verificación de funcionamiento. Trabajos de albañilería, pintura y revestimiento decorativo que sean necesarios Garantía mínima de 2 (dos) años en partes y mano de obra.	Unidad	Unidad	1

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 25	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. *No Aplica* Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: [*El Proveedor está obligado bajo los términos del Contrato a transportar los Bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el Sitio del Proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo seguro y almacenamiento, y tal como se estipulará en el Contrato, será contratado por el Proveedor, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el Precio del Contrato"; o bajo otro término comercial que se haya acordado [detallar las responsabilidades respectivas de la Contratante y del Proveedor].*
CGC 28.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación del reclamo
CGC 35.1 (a) (vi)	La Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: los establecidos en la ley 2051 y decreto reglamentario

SECCIÓN VII. ANEXOS

***Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO**

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Atentamente

Lic. Verónica Aguirre Ríos
Responsable SUB-UOC FP-UNA